

Circular 24/23. Trámite audiencia reforma estatutos, régimen disciplinario y código de buen gobierno

miércoles, 30 de agosto de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Decreto 41/2022, la FEADA ha redactado una reforma de los estatutos federativos y del código de buen gobierno para adaptarlos a lo dispuesto en dicho Decreto.

Asimismo, como anexo a los nuevos estatutos es preciso incluir un Régimen Disciplinario de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, y en el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con la presente circular se procede a la publicación de dichos proyectos normativos y a la apertura del trámite de audiencia, finalizando el lunes día 11 de septiembre.

Durante el trámite de audiencia, todo miembro de la FEADA podrá presentar enmiendas a dichos proyectos normativos utilizando el modelo oficial creado al efecto y remitirlo a la dirección de correo electrónica que aparece en el mismo.

- (PDF 426 KB) - Proyecto de Reforma de los Estatutos de la FEADA.
- (PDF 319 KB) - Régimen Disciplinario de la FEADA, anexo 1 de los estatutos.
- (PDF 330 KB) - Proyecto de Reforma del Código de Buen Gobierno.
- (PDF 3,98 MB) - Modelo oficial para la presentación de enmiendas a los Estatutos.
- (PDF 4,01 MB) - Modelo oficial para la presentación de enmiendas al Régimen Disciplinario.
- (PDF 4,01 MB) - Modelo oficial para la presentación de enmiendas al Código de Buen Gobierno.